SEÑALVIAS SAS

IDT-218-2025-004
Bogotá, 30 de octubre de 2025

Señores,
Instituto Distrital de Turismo – IDT
Atn: Alejandro Cárdenas Morales / Edison Sarache Suárez
Correo: edison.sarache@idt.gov.co / alejandro.cardenas@idt.gov.co
Carrera 10 No. 28–49

Referencia: Contrato IDT 218-2025 cuyo objeto es "Realizar mantenimiento preventivo y correctivo a la señalética turística priorizada por la Entidad"

Asunto: Alcance oficio IDT-218-2025-001, y como subsanación de observaciones del IDT a la documentación del personal profesional lote 3.

Estimados señores:

En alcance al oficio IDT-218-2025-001, y como subsanación de observaciones del 27 de octubre de 2025 realizada por el IDT para la documentación del personal profesional del lote 3:

Lote 3	Profesional de infraestructura	Liliana Porras Toro	52.705.372
	Diseñador	Héctor Iván Borda Molina	1.049.636.708
	HSQ	Daniela Alejandra Velasco	1.016.044.100

Y en cumplimiento de los lineamientos contractuales derivados del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. IDT–SAMC–002–2025, me permito precisar lo siguiente para los profesionales del lote 3:

I. En referencia al cargo profesional Diseñador del lote 3, Héctor Iván Borda Molina, de acuerdo a la observación "*No cumple debido a que el certificado de Afiliación al Sistema de Seguridad Social presenta más de seis meses de expedido*" se verifico que las afiliaciones se encontraban actualizadas, no obstante, se adjuntan nuevamente para su verificación.

Se anexa la documentación de afiliación del personal, mencionados en el cuerpo del oficio. Lo anterior con el fin de realizar las validaciones pertinentes y de ser conforme se de aprobación del personal propuesto para el lote 3 del contrato IDT-218-2025-001. Agradecemos su gestión.

Cordialmente

GIOVANNY PABLO DUARTE PORRAS
Representante legal y gerente general SEÑALVIAS SAS
Anexo: Documentos mencionados.